

CREA DIPLOMADO EN MODALIDAD B-LEARNING  
EN GESTION AMBIENTAL.

---

SANTIAGO, 001089 . 09.04.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Modalidad B-Learning en Gestión Ambiental, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) a desarrollarse en el Departamento de Ingeniería Geográfica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Diplomado está dirigido a profesionales vinculados a las acciones de la Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, por ejemplo Ingenieros Ambientales, Biólogos, Ecólogos, Arquitectos, Ingenieros Civiles, Geógrafos u otros profesionales con experiencia o afines al tema.

3. El Diplomado tiene una duración de 105 horas cronológicas, modalidad presencial y B-Learning y comprende los módulos que se indican a continuación:

	Módulos	Horas Presenciales	Horas no Presenciales
1	Marco Conceptual, Institucional e Instrumentos de la Gestión Ambiental.	12	3
2	Metodología y Métodos de Análisis para la Gestión Ambiental y Territorial.	18	13.5
3	Sistema de certificación Ambiental (SCAM) y Gestión limpia.	12	6
4	EAE, EIA, y los Instrumentos de Planificación Territorial.	12	10.5
5	Participación ciudadana	6	
6	Taller Final	7.5	4.5
	Total Horas	67.5	37.5

4. Los requisitos de ingreso al Diplomado son: Título de técnico o grado superior o bien acreditar experiencia en actividades relacionadas con la temática ambiental. Cualquier situación en este sentido, será dirimida por el Comité Académico del programa.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Diplomado tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Modalidad B-Learning en Gestión Ambiental, otorgado por el Departamento de Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  


**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.